

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Ascensos en el segundo Escalafón. Para los futuros opositores. Certificaciones del Registro de penados. Maestro concejal. Los estudiantes de Guinea. Inauguración de Escuelas en Herreros. La Colonia escolar soriana.—Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.—Escuelas vacantes.—Del Ministerio.—Necrología.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: I.—Documentos para las oposiciones.—Notas de viaje: Poniendo puertas al mar.—Sobre organización profesional del Magisterio.—De oposiciones. La protección a los Huérfanos del Magisterio.—Resumen de Escuelas vacantes.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el *mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación*. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El **Registro Solana** da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El **Registro Solana** contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda a la duración del curso.

El **Registro Solana** permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El **Registro Solana** es el *más sencillo* y el *más barato* de todos, pues comprende **cinco Registros**, por el precio que cuestan los más baratos *Registros de asistencia*, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A, hasta 70 inscripciones	4,00 pesetas
— B, — 105 —	4,50 —
— C, — 140 —	5,00 —
— D, — 210 —	6,00 —

REGLAS DE URBANIDAD

— por —

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Ascensos en el segundo Escalafón.—En virtud de la Real orden que ya conocen nuestros lectores, se hará en breve la propuesta provisional de los ascensos a 3.000 y a 2.500 pesetas. Se seguirá, como es natural y como está mandado, el orden del Escalafón de 1922, con las bajas que desde entonces han ocurrido.

Hemos procurado calcular esas bajas, y resulta que, según nuestros informes, que estimamos autorizados, corresponde ascender:

A 3.000 pesetas hasta el número 1.063 bis del Escalafón, Sr. Ruido, y en Maestras hasta el 883, señora Gómez.

A 2.500 pesetas, en Maestros, hasta el 2.156, Sr. Martínez, y en Maestras hasta el 1.946, señora Alvarez.

El número de bajas ha sido mucho mayor en Maestros que en Maestras. Los ascensos se conceden con carácter provisional, dando un plazo para formular reclamaciones contra errores posibles. Cuando todo esto sea oficial y público lo insertaremos con todo detalle e instrucciones.



Para los futuros opositores.—Recebimos estos días cartas a montones con preguntas sobre los puntos más variados referentes a las nuevas oposiciones. No nos extraña. Representa la convocatoria un cambio radicalísimo, y hay algunas cosas que chocan tanto con todo lo tradicional en este asunto, que no es fácil, de momento, darse cuenta de ello. Sin embargo, todo es explicable con un poco de serenidad y de buena voluntad. Será luego discutible, pero es explicable. Ahora, como siempre, nuestra misión y nuestro mayor empeño será recoger las dudas de nuestros lectores, para resolverlas en lo que nosotros podamos, y para elevar a la Superioridad las demás. Porque suponemos que la convocatoria ha de necesitar disposiciones complementarias y hasta interpretaciones un poco libres para adaptarlas a las exigencias de la realidad. En esta ocasión EL MAGISTERIO ESPAÑOL aplicará, como siempre, todos sus esfuerzos y todos sus medios a satisfacer las necesidades y los deseos de los aspirantes. Lo haremos asiduamente en forma sencilla, recogiendo de las cartas y observaciones que los interesa-

dos nos envíen cuanto pueda serles útil en todos sus aspectos.

—Comencemos por lo más urgente, que es la formación del expediente para solicitar. Se dirá que hay dos meses para ello; pero la experiencia nos dice que dos meses pasan relativamente pronto, y son muchas las cosas que ahora se piden. De ello tratamos en la «Revista Legislativa» con más espacio; aquí nos limitaremos a decir a todos los interesados que hemos ampliado nuestros servicios, organizando uno especial para los opositores, el cual procurará atender, con toda diligencia, a resolver consultas y dudas, a proporcionar certificaciones del Registro de Penados y Rebeldes, etc. Estas suelen despacharse con toda rapidez; pero hay que prever la aglomeración que ha de producirse.

El ejemplo de las convocatorias pasadas es bien elocuente. Solicitaron más de siete mil aspirantes. Creemos que en esta de ahora ha de haber mayor número aún, por la razón sencilla de que los aspirantes no tendrán que moverse de las provincias donde residen para los ejercicios. Las oficinas de Gracia y Justicia tendrán que expedir, por consiguiente, en poco tiempo, unas siete mil o más certificaciones, y esto supone un trabajo que no hay para qué ponderar. Si se espera a los últimos quince días, como es tan frecuente, ¿se podrá servir a los rezagados?

No queríamos, ciertamente, que nuestros lectores cayesen en esa falta, y por eso hacemos estas consideraciones. Los aspirantes futuros que deseen esa certificación pueden encargarla cuanto antes a nuestro servicio especial, acompañando a la carta cuatro pesetas para todos los gastos de la póliza de instancia, sello de urgencia (que en estas circunstancias es necesario), sello del Colegio de Huérfanos (que es indispensable) y gastos de envío por correo a donde nos digan. En la carta deben incluir, lleno, el modelo que damos en otro lugar (última página), con los datos que son indispensables, expuestos en la forma ordenada y conveniente para dar rapidez al despacho.

La carta debe venir con las señas de siempre, al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, y añadir entre paréntesis, y en el mismo sobre, «Servi-

cios de Oposiciones». De esta manera se hará la clasificación de las cartas rápidamente, y en la misma tarde de recibir el correo estarán preparadas las instancias para entregarlas sin pérdida de momento. Recurimos a estos detalles por el deseo de servir a todos con la mayor diligencia, sin retrasos ni confusiones, y por la gran experiencia que los años nos han dado de estas cosas.

—Para el mes de septiembre preparamos otros trabajos de mucho interés. Uno de ellos responde a preguntas que hemos recibido ya de bastantes lectores. Es esta: ¿Cómo ha de entenderse en el ejercicio práctico de las veinte líneas que establece el artículo 11 de la convocatoria? Daremos párrafos de veinte líneas, distintos, de diferentes materias, y retribuiremos los trabajos que se nos envíen, previamente seleccionados por una Comisión de Maestros competentes.

Aspiramos a conocer la interpretación que cada uno dá a esa parte del ejercicio, verdaderamente nueva, y dar ejemplos de su desarrollo.

Tememos que los ejercicios no puedan comenzar verdaderamente hasta fines de año, y en todo este plazo, además de los ejercicios que dejamos anunciados, promoveremos otros muchos para facilitar la preparación de los aspirantes, sin que ello les cueste un céntimo sobre los precios de suscripción del periódico.

Sobre todo ello admitiremos indicaciones. Llamamos la atención de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón sobre las condiciones de la convocatoria. La regla 23 les da ciertas facilidades, que creemos deben aprovechar, pues todas las gestiones que se vienen haciendo para llegar al primer Escalafón y a la plenitud sin oposiciones, van fracasando, y se ve, por otra parte, el deseo de las autoridades de que acudan a estos actos.

El sistema iniciado permite hacer los ejercicios en las provincias respectivas, llevarán pocos días fuera de sus casas, y llegando en la puntuación al límite mínimo de la aprobación, los del segundo Escalafón pasarán a la cabeza de la lista única. Todo ello merece ser tenido en cuenta. Ya daremos más explicaciones sobre este caso.

—Una de las ventajas que todos reconocen al sistema aprobado por la reciente convocatoria, es la posibilidad de que cada uno haga las oposiciones en la provincia donde reside. Se han acabado los largos viajes a la

cabeza de distrito universitario o a Madrid, y con ello las largas estancias fuera de su casa. Pero, precisamente por ello, hallamos digno de consideración lo que nos propone un compañero, y es lo siguiente: en las pocas provincias donde no hay Escuela Normal se podrá constituir el Tribunal provincial con el Director del Instituto o con otro Maestro o Maestra más, etc., etc. El problema está en que esos Maestros no tengan que ir fuera de sus provincias a realizar los ejercicios. Lo consigamos como una aspiración merecedora de atención. Vemos difícil que se consiga ya, después de lo que se halla establecido en la convocatoria; pero, de todas maneras, lo consignamos y lo recomendamos.

—Se nos hacen muchas preguntas sobre documentos para formar los expedientes. En realidad, estos expedientes se han complicado más de lo debido, a nuestro juicio. Ahora bien; deberá tenerse en cuenta la situación de algunos aspirantes. Los Maestros y Maestras del segundo Escalafón podrán solicitar con la hoja de servicios y la de estudios. La primera basta para acreditar todas las condiciones, y la segunda la consideramos necesaria para tomar en cuenta las calificaciones de las distintas asignaturas y hacer la calificación previa. Los que tienen servicios interinos pueden acreditar con la hoja de servicios lo referente a la partida de nacimiento y el título, y si se hallan en el ejercicio al solicitar, también su capacidad para desempeñar cargos públicos. La hoja de estudios será necesaria en todos los casos, pues sin ella no es posible hacer la calificación de puntos que se quiera tener en cuenta en todos los aspirantes.



Arreglo de locales Escuelas.—La Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Soria ha publicado la siguiente circular:

«Para dar cumplimiento a lo que previene el Real decreto de 5 de mayo de 1913, sobre blanqueo y desinfección de los locales Escuelas durante las vacaciones escolares, las Juntas locales de Primera enseñanza gestionarán de su Alcalde-presidente, se ordene, durante estas vacaciones de verano, el blanqueo y desinfección de todos los locales Escuelas de esta provincia.

Del mismo modo procurarán también los

señores Presidentes de las referidas Juntas locales, que se reparen las casas-habitaciones de los señores Maestros, donde justamente sea necesario, así como se llevar a cabo en las Escuelas aquellas obras que hayan indicado los señores Inspectores en su visita a las mismas.

Las Juntas locales de Primera enseñanza celebrarán sesión del 1.º al 5 de septiembre próximo, haciendo constar en acta si se ha realizado el blanqueo y desinfección de los locales Escuelas y si las Escuelas de sus respectivos distritos funcionan normalmente.

Cuando se cumplan alguno de estos dos requisitos, lo comunicarán a la Inspección de Primera enseñanza.»



Maestro concejal.—Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Ribadesella (Oviedo) el culto Maestro de Ucio Ribadesella, D. José García Fernández, de quien se espera una beneficiosa actuación para los intereses de la enseñanza, dada su rectitud y competencia.



Los estudiantes de Guinea.—Los indígenas de Guinea Luis Cheba y Juan Bela, que, pensionados por la Dirección de Ma-

rruecos y Colonias, estudian en las Escuelas que en Huelva tiene el Sr. Siurot, han obtenido brillantes notas en los exámenes de fin de curso.

El Director general, Conde de Jordana, muy complacido por el halagüeño resultado de estos futuros Maestros, los ha felicitado, autorizándolos para que tomen parte en un viaje de vacaciones por Andalucía, que han de hacer otros elementos de las referidas Escuelas del Sagrado Corazón.



Inauguración de Escuelas en Herreros (Soria).—Se celebró, con gran solemnidad, la inauguración de Escuelas en Herreros (Soria), y asistieron al acto el señor Gobernador civil, Presidente de la Diputación, la señora Inspectora de Primera enseñanza, el Sr. Manrique y varios periodistas. Hubo discursos, premios a los niños, y, al fin, la donante del edificio obsequió a los excursionistas con un «lunch».



La Colonia escolar soriana.—El día 3 sale para Suances (Santander) la Colonia escolar soriana, compuesta de quince niños y quince niñas. Irán al frente de la Colonia D. Marino Zaforas y otros Maestros.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Nacional del Magisterio primario.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, se ve en el caso de tener que hacer públicos los hechos siguientes:

En el acta de la sesión celebrada por la Junta directiva en la tarde del 17 de abril de 1927, aparece lo siguiente:

«Manifiesta el señor Presidente que la Comisión nombrada para fijar las bases de la unión de esta Nacional con la Confederación, ha cumplido el encargo que se le había confiado. Procede a la lectura de las mismas, en las que se propone que se conceda un puesto a la Directiva de esta Asociación por cada 350 asociados de la Confederación que ingresen en la Nacional, previa disolución de la referida entidad societaria.

Intervienen varios señores Vocales y se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión.

Advertida la presencia en el local de per-

sonas significadas de la Confederación, se les invita a pasar al estrado. El Sr. Fernández Esteban, Vicepresidente de la Confederación, es invitado a que manifieste su opinión sobre la propuesta. Dicho señor, después de saludar a los compañeros, dice que él no se considera autorizado para dar su opinión, pues sólo es un asociado; pero si se ofrece a llevar esta propuesta y estos deseos de unión, tan vivamente sentidos, al Comité ejecutivo de la Confederación, que se encuentra en Madrid.»

En el acta de la mañana del 18 del propio mes y año, se lee:

«Se da lectura al oficio de la Confederación contestando a las bases que para la unión de ambas Asociaciones ha formulado esta Nacional, y se acuerda la no conformidad con el mismo; que los señores Vocales lleven a provincias las condiciones que exige la Confederación, y que la Permanente, previa autorización de los señores Vocales, tome las resoluciones más adecuadas para el caso.»

El oficio anteriormente aludido es como sigue:

«Confederación Nacional de Maestros. Madrid. Por conducto de nuestro compañero D. José Fernández Esteban, esta Comisión ejecutiva ha recibido una nota sin firma y sin nada que tenga el carácter de documento oficial.

Esa nota, que contestamos ante la declaración hecha por nuestro mencionado compañero de que procede de esa entidad, dice así:

«La Comisión nombrada para elaborar la reforma del Reglamento que haga posible la unión en una sola entidad de las diversas organizaciones del Magisterio, propone a la Directiva de la Asociación Nacional modificar su Reglamento añadiendo los siguientes artículos adicionales:

1.º Se dará una representación en la Junta directiva a la Confederación de un miembro por cada 350 asociados, que dicha entidad aporte a la Asociación Nacional y hayan cumplido las demás previsiones reglamentarias, que puedan llevar su voz y convencerse de que la Asociación Nacional trabajó, trabaja y trabajará siempre en beneficio del Magisterio de todas sus categorías y, principalmente, del más modesto. Para ello la Confederación disolverá su entidad, presentando sus directivos la relación de socios con que cuenta.»

Como se nos pide contestación a la misma, esta Ejecutiva, dentro de las atribuciones reglamentarias que posee, hace constar lo siguiente:

1.º Que esas condiciones de unión, no responden en nada al sentir manifestado por los confederados en sus Asambleas, puesto que la Confederación jamás ha soñado con puestos directos para ello, sino para los Maestros del segundo Escalafón, que atraviesan una situación insostenible, y para las categorías de 3.000 y 3.500 pesetas, que no se encuentran en mucho mejores circunstancias.

2.º Que teniendo en cuenta que la Confederación, tanto como esa entidad, considera necesario llegar pronto a la unión de todos los profesionales de la enseñanza primaria, esta Ejecutiva, al no poder llegar a más por sí sola, someterla en el plazo de un mes a estudio y resolución de sus representantes tan importante asunto, si viera incluidos en el Reglamento de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y convenientemente legalizado, estos o parecidos artículos:

a) Los Maestros del segundo Escalafón, mientras subsista, tendrán en la Directiva diez vocales elegidos por y entre los asociados del mismo.

b) Los Maestros de las categorías de 3.000 y 3.500 pesetas, mientras se encuentren enormemente congestionadas, tendrán en la Directiva otros diez vocales, elegidos por y entre los asociados de las mismas.

c) Los gastos de asistencia de estos representantes a las Asambleas serán sufragados por los fondos generales de la Asociación.

ch) Estos artículos no podrán suprimirse mientras haya Maestros del segundo Escalafón, y mientras no se mejore la situación de las dos mencionadas categorías del primero.

Lo que tengo el honor de trasladar a usted para los efectos oportunos.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1927.—El Secretario, *Angel A. Castiforte del Rincón*.—Visto bueno, el Presidente, *C. Martínez Page*.

Señor Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.»

Posteriormente, y en el acta de la sesión del día 18, por la tarde, se lee:

«Se pone a discusión una propuesta pidiendo que los cinco puestos de la Permanente sean distribuidos en la siguiente forma: uno, de las categorías de 8 y 7.000 pesetas; otro, de las de 5 y 6.000; dos, pertenecientes a las categorías de 3.000, 3.500 y 4.000, y otro de los sueldos de 2.000 y 2.500 pesetas.»

Puesta a votación dicha propuesta, es aprobada.

Sólo nos resta agregar que la elección de representantes se hace por sufragio libre entre todos los asociados, en cada provincia, siendo nombrado el que obtiene mayoría de votos. Se exceptúa el caso de reelección, para lo que se necesitan dos tercios de los votos emitidos.

Nota. — Se ruega la reproducción en la Prensa profesional independiente e imparcial.



Gandia.—En las modificaciones al proyecto del Reglamento, insertas en el número de este periódico del 24 de julio, aparece la siguiente errata:

Art. 63. Dice: para editar un periódico trimestral, y debe decir trisemanal.

ECOS DEL MAGISTERIO

De oposiciones. — Gracias darán a Dios los que tanto han anhelado ver el anuncio de las oposiciones libres en la *Gaceta de Madrid*. Ya llegó la ansiada convocatoria, después de tantísimo tiempo de espera. Y todos diremos que la forma de opositar es magnífica.

Lo único que parece han tenido poco en cuenta son las circunstancias y medios favorables para cualquier empresa, que rodean al individuo acomodado, a diferencia de aquel otro que se vió obligado desde los primeros tiempos a trabajar, y que, por lo tanto, no es posible saliera airoso en la carrera con notas de sobresaliente, y, sin embargo, por esas causas y otras muchas, pudo sentir el amargor de algunos suspensos. Y por eso, ¿es que no puede ser hombre probo, trabajador e inteligente?

Yo creo que si bien los sobresalientes gozan un aumento de dos puntos, los suspensos no debieran restar ninguno; porque, al fin, demostró su suficiencia como el aprobado en el primer examen.

Es mi humilde parecer, que, de tenerlo en cuenta, alentaría algo a los que la suerte no les fué muy propicia desde aquellos momentos en que vieron los primeros rayos de luz, pero que después han dado pruebas de ser verdaderos Maestros.

José F. C.



Un éxito del turno de reingreso: Apuntes para la reforma del Estatuto. — Los concursantes de varias categorías, muchos de las quinta y sexta, llenos de servicios sin interrupción, seguramente deseando por razones de familia prestar sus servicios en centros de población donde puedan crear un medio de vida a sus hijos, se han visto postergados por los que han reingresado, como puede verse en la publicación de las propuestas últimas de febrero y marzo. Todas las plazas vacantes en Chamartín fueron cubiertas a este turno.

Es curioso: los reingresos siempre van a parar a las Escuelas cercanas a grandes poblaciones, buenas vías de comunicación, etcétera, etc., con lo que resulta un privilegio; y, por tanto, pedimos a las autoridades, como un acto de justicia, que se modifique y se evite que Maestros encanecidos no puedan conseguir un traslado que tanto les beneficia.

Dirigimos un ruego a las autoridades su-

periores, a los excelentísimos señores Ministro y Director general de Primera enseñanza, examinen las incidencias de este concurso y vean si es justo, equitativo, lo sucedido, y si el art. 76, tal como se viene aplicando (legalmente, desde luego), no resultan favorecidos por circunstancias especiales la mayoría de los que reingresan; y creemos que ellos, con su claro juicio, propondrán el medio de evitar el descontento que puede producir en las filas del Magisterio, cuyo bien procuran ellas mismas de manera muy estimable y que infinitamente agradecemos.

ENRIQUE SALVADOR

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se desestima instancia de D. Rosendo Martí, Maestro Director de la Escuela nacional graduada de la plaza del Portal Nuevo, de Valencia, sobre mejora de puesto en el Escalafón de plenos derechos.

— Se resuelve que si en el término de un mes no pide el Maestro de Genacova (León), D. Maximiliano Corredor, el traslado, que le evitará la pena 6.ª, se le someterá a nuevo expediente gubernativo.

— Se desestima recurso promovido por doña Esclavitud Bernardez, Maestra de Beschabal (Pontevedra), contra acuerdo negándole plenitud de derechos.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Don Juan Abadías Pardo, padre de doña Alejandra, Maestra de Uldemolins (Tarragona), y de doña Basilisa, que lo es de Cambrils (Lérida), y padre político de D. Ventura Avarado, director de la graduada de Montroig (Tarragona).

En Montánchez (Cáceres), el niño Domingo Arroyo López, hijo de nuestros compañeros D. Francisco Arroyo y doña Evelia López.

Bañándose en el canal de Roquetas pereció abogado el alumno del 2.º curso del Magisterio D. Enrique Bonet Rosiñol, hijo de doña Enriqueta, distinguida Maestra de aquella ciudad.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

JULIO 28. — Real orden resolviendo expediente del Ayuntamiento de San Sebastián, sobre modificación del Arreglo escolar.—13 julio.

—Otras concediendo a las Diputaciones provinciales de Jaén y Albacete las obras pictóricas que se indican, procedentes del Museo Nacional de Arte Moderno.—14 julio.

—Otra disponiendo que la Cátedra de Economía Política y Elementos de Hacienda pública, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, sea agregada a la convocatoria para la provisión de igual Cátedra de la Universidad de La Laguna (Canarias).—16 julio.

—Otra aprobando los Estatutos elevados por los Patronos de la Fundación instituida en Lorcio de Mena, Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos), por D. Pedro Iruegas Graosens.—16 julio.

—Otra admitiendo a D. Francisco González Ponce la renuncia que ha presentado del cargo de Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz.—18 julio.

—Otra resolviendo expediente promovido por los funcionarios que se mencionan del Cuerpo facultativo de Archiveros, solicitando les sea cancelada la nota desfavorable que resulte en sus expedientes.—19 julio.

—Otra aceptando el donativo del señor Marqués de Santa Lucía de Cochán, y disponiendo se den las gracias de Real orden a dicho señor.—19 julio.

—Otra nombrando a D. Esteban Terradas e Ila Delegado oficial de este Ministerio para la asistencia al VIII Congreso Internacional de Matemáticas, que se celebrará en Bolonia del 3 al 10 de septiembre próximo.—20 julio.

—Otra aprobando la propuesta de obras a realizar en los Monumentos que se indican.—10 julio.



30 ABRIL; Y 3, 9 Y 16 JULIO. — OO — DISPENSAS DE DEFECTO FÍSICO.—Se concede dispensa de defecto físico a doña Antonia Cerriño, de la Normal de Pontevedra; doña Isa-

bel Escudero, de la de Logroño; D. Lorenzo Jové, de la de Lérida; D. Manuel Enriquez, de la de Avila; D. Antonio Mancilla, de la de Sevilla; D. Raimundo Martínez, de la de Soria; D. Félix Arteaga, de la de Sevilla; doña Francisca Ballesteros, de Zamora; don Avaro Nogueira, de la de Pontevedra; don Luis González Ochoa, de la de Oviedo; D. José Gómez Molina, de la de Granada; D. Antonio Rivera, de la de Sevilla; D. José Martínez, de la de Oviedo; doña Palmira Pia, de la de Teruel; D. Mariano Delgado, de la de Madrid; D. Ismael López Lebrada, de la de Valencia, y D. Juan Amazán, de la de Granada.—(B. O. 27 julio.)

28 MAYO.—R. O.—SECRETARIA.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, y a propuesta del Claustro de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna,

S. M. el Rey (p. D. g.) ha tenido a bien nombrar Secretaria de dicho Centro a la Auxiliar de Ciencias doña María Antonia Martínez Cabrera.—(B. O. 24 junio.)

19 JULIO.—R. O. 1.188.—CORRIDA DE ESCALAS.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (p. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

3 6 928. Vacante del Sr. Álvarez, 3.025; a 3.500 pesetas, Sr. Granada, 3.697.

7 6 928. Vacante del Sr. Martínez, 1.330; a 5.000 pesetas, Sr. León, 1.643. Resultas: a 4.000, Sr. Fernández, 2.470; a 3.500, señor Santiago, 3.898.

8 6 928. Vacante del Sr. Ajado, 1.385; a 5.000 pesetas, Sr. Saldaña, 1.644. Resultas: a 4.000, Sr. Sánchez, 2.471; a 3.500, señor Cebrían, 3.899.

9 6 928. Vacante del Sr. Estévez, 1.256; a 5.000 pesetas, Sr. Rodríguez, 1.645. Re-

sultas: a 4.000, Sr. Porro, 2.473; a 3.500, señor Martín 3.900. Vacante del Sr. Del Olmo, 2.869; a 3.500, Sr. Martín, 3.901.

MAESTRAS

1-6-928. Vacante de la señora Sellás, número 1.138; a 5.000 pesetas, señora Inza, 1.492. Resultas: a 4.000, señora Miró, 2.383; a 3.500, señora Barros, 3.781. Vacante de la señora Pujolar, 1.530 bis; a 4.000, señora Alberdi, 2.385. Resultas: a 3.500, señora Román, 3.782.

7-6-228. Vacante de la señora Gómez, 2.995; a 3.500 pesetas, señora Quintana, número 3.783.

25-6-928. Vacante de la señora Martín-Cordero, 1.213; a 5.000, señora Delgado, 1.503. Resultas: a 4.000, señora Cano, 2.386; a 3.500, señora Rivera, 3.784.

27-6-928. Vacante de la señora Luque, 62; a 8.000 pesetas, señora Pulido; 115 Resultas: a 7.000, señora Romero, 334; a 6.000, señora Alemany, 700; a 5.000, señora Sampederro, 1.510; a 4.000, señora Farfán, 2.387; a 3.500, señora Salinas, 3.785.

29-6-928. Vacante de la señora Egido, 14; a 8.000 pesetas; señora Selvar, 117. Resultas: a 7.000 pesetas, señora Ruiz, 335; a 6.000, señora Infante, 762; a 5.000, señora Ximénez, 1.512; a 4.000, señora Androver, 2.388, y a 3.500, señora García, 5.786.

2.º Que asciendan al sueldo que se indica, y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

1-6-928. Vacante del Sr. Cal, 674; a 2.500 pesetas, Sr. Gutiérrez, 1.401.

4-6-928. Vacante del Sr. Villagrà, 830; a 2.500 pesetas, Sr. Acín, 1.403.

26-6-928. Vacante del Sr. de la Torre, 130; a 2.500 pesetas, Sr. Ruiz, 1.404.

MAESTRAS

13-6-928. Vacante de la señora Teijeiro, 807; a 2.500 pesetas, señora Alvarez, 1.201.

17-6-928. Vacante de la señora García, 675; a 2.500 pesetas, señora Martín, 1.202.

3.º Que cubra sueldo de 3.500 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión en la Escuela de Alcanache (Logroño), que por reingreso le ha sido adjudicada, D. León Osés Martínez, núm. 3.337 del primer Escalafón, en la vacante del señor Macías, núm. 2.504.

4.º Que cubran sueldo de 3.000 pesetas con efectos económicos de la fecha de posesión en las Escuelas que a continuación se indican, los siguientes Maestros y Maestras reingresados del primer Escalafón:

MAESTROS

D. Abelardo Pérez Alvarez, núm. 3.948, de la Escuela de Vallecas (Madrid).

D. Urbano Pérez Rueda, núm. 3.989, de la de Camargo (Santander).

D. Luis Aguacil Burges, núm. 4.407, de la de Albalate del Arzobispo (Teruel).

D. Tomás Marrón García, núm. 4.795, de la de Alar del Rey (Palencia).

D. Juan Alcalde Alcalde, núm. 5.311, de la de Barrio de Monzabarba (Zaragoza).

D. Fermín Ramos Paz, núm. 5.641, de la de Cabreiros (Lugo).

D. Benjamín R. macha Martínez, número 6.797, de la de Monreal de Ariza (Zaragoza).

D. Antonio Ángel Nazario Serrano, número 8.174, de la de Valdelaguna (Madrid).

D. José Rojas Rodríguez, núm. 8.356, de la de Puerto de Santa Cruz, núm. 2 (Santa Cruz de Tenerife).

D. Manuel Aguado Remón, de la de Alhama de Granada (Granada).

MAESTRAS

Doña Sara Álvarez Álvarez, 4.965, de la Escuela de La Caridad (Oviedo).

Doña María del Carmen Rodríguez Pardo, 6.060, de la de Mounegre (Alicante).

Doña Gregoria Rosario Campillo Cristóbal, 6.162, de la de Miño (Coruña).

Doña Matilde Kirchner Catalán, 6.436 bis, de la de Coll Blanch (Barcelona).

Doña María de la O Sierra Medina, 6.879, de la de San Juan (Santa Cruz de Tenerife).

Doña María Ciment Rosés, 7.630, de la de Dosrius (Barcelona).

Doña María de los A. Cantos García, 7.648, de la de Horno de Alcedo (Valencia).

Doña Carmen Cornijo Molinelli, 7.742, de la de Romancos (Guadalajara).

Doña María Teresa Hidalgo Pérez, alta, de la de Gelves (Sevilla).

Doña María Beltrán González, alta, de la de Morcada núm. 2 (Valencia).

Doña Remedios Tomás Martínez, omitida, de la de Atalaya (Málaga).

Doña María de los Desamparados Navarro Gutiérrez, alta, de la de Jarilla (Cáceres).

Doña Antonia Jiménez y Jiménez, alta, de la de Cenes de la Vega (Granada).

5.º Que cubran sueldos de 2.000 pesetas, con efectos económicos de la fecha de posesión en las Escuelas que a continuación se expresan, los siguientes Maestros y Maestras reingresados del segundo Escalafón:

MAESTROS

D. Sebastián Palma López, 3.982, de la Escuela de Almayate (Málaga).

D. Antonio Ruiz Caballero, alta, de la de Guandos de los Oteros (León).

D. Enrique Blanco Díaz, alta, de la de Cumbres de Enmedio (Huelva).

D. Pío Rodríguez Sánchez, omitido, de la de Moriscos (Salamanca).

D. Pedro Daniel Alcaín e Ibarrola, omitido, de la de Garay (Vizcaya).

MAESTRAS

Doña Ramona Echarri Gorostegui, 2.145, de la Escuela de Igara (Guipúzcoa).

Doña Inocenta Teófila Romero y Moreno, 2.181, de la de San Morales (Salamanca).

Doña Zoila Alvarez Alvarez, 2.161, de la de Trobajo del Cerecedo (León).

Doña Andrea Justa Revuelta Jiménez, 3.584, de la de Almajano (Soria).

Doña Dolores Batet y Cañellas, 3.863, de la de Salón (Tarragona).

Doña María de la Concepción Domínguez Margarit, 3.886, de la de Verdegas (Alicante).

Doña Agueda Gutiérrez Panero, 3.943, de la de Villanueva del Carrizo (León).

Doña Dolores Espinosa Valdívieso-Morquecho, 3.965 bis, de la de Nuevo Matadero (Sevilla).

Doña Hortensia Melchor Pérez, 4.342, de la de Ruiz Gómez (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Inocenta Consuelo Villalvilla Martínez, alta, de la de El Acebrón (Cuenca).

Doña Generosa Latre Caballero, alta, de la de Plan (Huesca).

Doña Petra de la Mata y Díez, alta, de la de Rincón de Beniscorina (Murcia).

Doña Patrocinio Núñez Vila, de la de Lira (Pontevedra).

Doña Victoria Señaris Rebollo, de la de San Miguel de Otero (Orense).

Doña Consuelo Morás Rodríguez, indultada de la pena de separación definitiva, de la Escuela de Villar (Coruña).

Doña Rosalía Aguadé Soler, indultada de la pena de separación definitiva, de la de Santa Cruz de Jutglar (Barcelona).

Doña Magdalena Cirera Paula, ídem ídem,

de la de Miraflores del Palo (Málaga).—(Gaceta 1 agosto.)

8, 12, 16, 26 y 27 JUNIO.—RR. OO.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Carmen Grajales Plascencia, Maestra de Rambla Encina (Almería); doña Carmen Marco y Pastor, de Leategi (Granada); doña Carmen Aleu Piforra, de Arbeca (Lérida), núm. 4.746 del Escalafón; D. Jesús Rodríguez Burgos, de Pozo Alcón (Jaén); D. Pedro Delgado, de Santianes (Oviedo), núm. 7.034; D. Agustín García Barrés, de Trosmaño (Pontevedra), número 8.372.

Doña María Francisca Fernández Hirader, Maestra de Jódar (Jaén); doña Trinidad Barrachina Navarro, de Santa Marta de Magaca (Cáceres); doña Isabel López Hernández, de Maynar (Zaragoza), núm. 598; don Esteban Cordero Juárez, de San Román del Valle (Zamora), núm. 4.339; doña Castora Urdapilleta y Garro, de Lizarza (Guipúzcoa), núm. 1.343.

D. Valentín García Alvarez, Maestro de Ferreras de Abajo (Zamora), núm. 5.835; doña María del Carmen López Polano Herrero, de Navas de San Juan (Jaén); doña María Gloria Luque Quercos, de La Victoria (Córdoba), y D. Angel Mingo y Ramos, de Orotava (Canarias), núm. 7.945, treinta días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña María Baldo Masanet, Maestra de La Furigola (Barcelona); D. Andrés Domínguez Tartilán, de Vigo (La Coruña); doña Juana Dorado Ruiz, de Villaverde del Ducado (Guadalajara); doña Francisca Mut Amer, de Castellar de Santisteban (Jaén), núm. 6.244 del Escalafón; D. Gonzalo Hernández, de Santa Oja de la Acción (León); D. Manuel Ruiz Baquedano, de Roni (Lérida); doña Isabel Redondo González, de Cartagena (Murci).

D. Jesús Gaudes Villaverde, Maestro de Edrada (Orense); D. Carlos Sellers Mas, de Espiñeira (Orense); D. Cirilo Sobrino Holgado, del Castrillo del Haya (Santander); doña María de los Dolores Domenech Picarnell, de Valencia; doña Petra Velasco Nieto, de Trigueros del Valle (Valadolid), número 4.290; doña Adriana Fernández Rodríguez, de Canillas de Esqueva (Valadolid); D. Juan L. Bretón Vallejo, de Galdácano (Vizcaya).

Doña Manuela Martínez Alvarez, Maestra de Calatayud (Zaragoza), núm. 4.901, y

doña Pilar Dieste Samper, de Pedrata (Zaragoza), núm. 1.314, treinta días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Enrique Gayo Giménez, Maestro de Guadiaro (Cádiz); doña María del Carmen Diaz Novo, de Sardineira (La Coruña) núm. 4.773 del Escalafón; D. Pedro García Ponzano Villamayor, de Jabial (La Coruña), D. José María Roés Castro, de Chantada (Lugo), núm. 7.703.

Doña Ana María Pereira Sánchez, Maestra de Mijas (Málaga), y doña María de los Remedios Giménez O bes, de Teruel, número 563, treinta días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Amparo Rey Palacios, Maestra de Medellín (Badajoz), y a doña Matilde Zurita Soler, de Valenzuela (Córdoba), los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.—(B. O. 27 julio.)

7 JULIO.—O.—ASCENSO NEGADO.—Vista la instancia suscrita por doña María de las Candelas Alonso Cuervo, Maestra de la Escuela nacional de Sorribas (Oviedo), solicitando se la declare con derecho al sueldo de 3.000 pesetas desde el día 13 de marzo último, en que se posesionó de su cargo:

Teniendo en cuenta que la interesada no era Maestra propietaria del segundo Escalafón a la fecha en que verificó las oposiciones, razón por la cual no le es aplicable la Real orden de 20 de junio de 1927, que invoca; que su derecho al sueldo de 3.000 pesetas y, por tanto, a figurar en el primer Escalafón se producirá cuando la corresponda plaza por razón del número 1.173 que, con carácter definitivo y de acuerdo con el Estatuto vigente, le señaló en la lista de aspirantes la Real orden de 1.º de junio de 1927; y que los servicios que viene prestando desde 13 de marzo último, como Maestra del segundo Escalafón, le serán computados como en propiedad; pero sin alterar el lugar relativo que, de acuerdo con la convocatoria, le ha sido señalado, a efectos del Escalafón, por la mencionada Real orden de 1.º de junio de 1927,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la instancia de doña María de las Candelas Alonso Cuervo, Maestra de Sorribas (Oviedo), solicitando se la declare con derecho al sueldo de 3.000 pesetas.—(B. O. 27 julio.)

11 JUNIO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a D. Juan de Dios Aguitar, Maestro de Hellín (Albacete); doña Natividad Uzcarre Lacruz, de Berdeogas (Coruña), y doña Concepción Arias García, de Frades (Pontevedra).—(B. O. 24 junio.)

9 Y 16 JULIO.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Se concede la jubilación a D. Félix Conde, Maestro de Antillo de Campos (Valencia); doña María N. Valdivieso, de Cordovilla (Palencia); doña Castora Urdapilleta, de Lizarra (Guipúzcoa); doña Julita Fernández Hidalgo, de Magacela (Badajoz), y doña Germana Rosell, de Tárrega (Lérida).—(B. O. 24 junio.)

ESCUELAS VACANTES

Rectificaciones

Lugo: Queda anulada la vacante anunciada en la *Gaceta de Madrid* fecha 30 de mayo de 1928 sobre la Escuela mixta, servida por Maestra, Monjoeira, Ayuntamiento de Riotorto, con 383 habitantes, por rehabilitación del nombramiento a favor de doña Asunción Molina Roig.

Lugo, 13 de julio de 1928.—(*Gaceta* 31 de julio)

Sevilla: Habiéndose observado que la *Gaceta* número 197, correspondiente al día 15 del actual, en la página 381 de su anexo único, publica el anuncio de vacante de la Escuela unitaria para Maestra, número 3, de Osuna, y siendo así que el anuncio de dicha vacante había sido ya publicado en la *Gaceta* número 183, del día 3 de este mismo mes, se hace la oportuna rectificación, quedando anulado el segundo anuncio de la referida vacante de Osuna.

Sevilla, 17 de julio de 1928.—(*Gaceta* 31 de julio.)

MAESTRAS

Almería: Río Chico (Berja), G. 3 julio.—
Río Grande (Berja), G. 3 julio.

Barcelona: Mollet de Vallés, G. 12 julio.

Huelva: Lucena del Puerto, G. 12 julio.

Nota.—La *Gaceta* no indica censo.

MAESTROS

Almería: Río Chico (Berja), G. 3 julio.—
Río Grande (Berja), G. 3 julio.

Huelva: Lucena del Puerto, G. 12 julio.

Nota.—La *Gaceta* no indica censo.

CRONICA GENERAL

Día 31 de julio

Madrid.—Ha llegado a Madrid, de regreso de su viaje a Segovia, el Ministro de Instrucción pública, Sr. Callejo.

—La *Gaceta* de hoy publica un Real decreto-ley autorizando al Ministro de Fomento para otorgar las concesiones oportunas para construir y explotar las autopistas de Madrid-Valencia, Madrid-Lúa y Oviedo-Gijón.

—Por Real orden se ha modificado la plantilla de los carteros.

—En el Puerto de Navacerrada ocurrió ayer un grave accidente de automóvil, a consecuencia del cual resultaron varios heridos. Al llegar al Alto del León, se cree que, por romperse los frenos, el coche retrocedió por la pendiente, alcanzando en el descenso gran velocidad, y después de dar dos vueltas de campana quedó volcado en un terraplén.

Provincias.—Procedente de Melilla ha llegado en hidro a Tetuán el general Sarjurjo, que regresa muy satisfecho de la excursión en la que ha confirmado la absoluta tranquilidad y buen espíritu de los funcionarios civiles y del Ejército.

—En Cádiz se efectuó ayer la entrega definitiva del buque Escuela «Juan Sebastián Elcano», que recibió en nombre de la Marina el general jefe del Arsenal, D. Eliseo Sanchis.

—Ha zarpado de El Ferrol, con dirección a Orán y Tolón, la escuadra francesa. Al cruzar la bahía se despidieron de la plaza por medio del telégrafo de banderas.

—El general Primo de Rivera ha salido hoy de Santander con dirección a Mondariz, donde se propone permanecer una corta temporada. Antes había asistido a la inauguración del magnífico Grupo escolar que se ha construido en el pueblo de Santibáñez de Carriedo.

—En Tarragona se ha practicado la trasfusión de sangre al sargento del regimiento de Ferrocarriles, Antonio Castellano, herido hace algunos días en un accidente ferroviario. Entre las varias personas que se ofrecieron para la operación, se eligió la del sanitario José Alfaro, por reunir las mejores condiciones. La operación se efectuó felizmente.

—S. M. el Rey, que desde que comenzaron a circular los primeros rumores sobre la desaparición del «Azara» mostró gran interés, ha dispuesto el envío del cazatorpedero «Proserpina», que salió anoche, realizando grandes exploraciones, que, desgraciadamente, resultaron infructuosas.

Por el Ministerio de Marina se han adoptado medidas y transmitido órdenes a fin de que sea conocida la situación del mencionado balandro y prestarle el auxilio que precise.

—El coronel Kindelán ha llegado a Cádiz con el fin de despedir a los tripulantes del «Numancia». Este se halla en condiciones y a punto de partir.

Extranjero.—Telegrafían de Buenos Aires al *Petit Journal* que el senador Molinari pronunció ayer un sensacional discurso en el Senado, acusando a dos ex senadores y a otras varias personas de haber tramado un complot para asesinar al presidente electo, señor Irigoyen. Este discurso produjo extraordinario efecto por la claridad de la acusación, en las que han sido citadas por sus nombres las personas principalmente comprometidas.

El Senado dispuso se abriera una información.

—La situación en Méjico es cada día más confusa. Parece ser que Calles no quiere seguir en el Poder, y con este motivo se temen sublevaciones.

—En Varsovia el fuego ha destruido una fábrica de productos químicos en Lodz. La explosión causó la muerte de 30 obreros e hirió a más de 300 personas, entre ellas 27 bomberos.

—En Nueva York, y a consecuencia de un choque de trenes, han resultado muertas dos personas y heridas 50.

—En Guernesey (Wíoming) ha ardidido un tren cargado de petróleo. Parte de este líquido fué a derramarse sobre las aguas del río Platte, produciendo en su superficie un incendio que se extiende sobre un recorrido de varias millas, amenazando a los poblados y caseríos ribereños.

—Hoy llegarán a Roma los supervivientes del «Italia».

Por haber tenido una grave recaída ha terminado que quedar hospitalizado en Copenhague el mayor Zappi.

Día 1.º de agosto

Madrid.—La *Gaceta* de ayer publica un Decreto ley del Ministerio de Fomento encaminado a regular las cooperaciones y auxilios de los usuarios industriales en las obras de regulación y aprovechamiento de los ríos.

—Ayer por la mañana hubo en el Ministerio de Hacienda un conato de incendio, que, por fortuna, sofocaron los bomberos a los pocos instantes. Sólo se quemaron algunos papeles de escasa importancia.

—Ayer, cerca del anochecer, voló sobre el centro de Madrid una avioneta, cuyas evoluciones fueron seguidas atentamente por el público que pasaba por la Gran Vía, Alcalá, Sol, etc., y que se estacionó en las aceras.

Estuvo haciendo numerosas acrobacias; la tripulaba el mismo aviador que días pasados se vió obligado a descender junto al Parque del Retiro a causa de una avería.

—Con motivo de los rumores que circulaban por Madrid de que no había hielo bastante para atender a las necesidades de la corte durante los meses de verano, el director de una de estas fábricas ha dicho que es inexacto. Hay en Madrid—dijo—unas trece fábricas que producen la cantidad necesaria para el consumo. En verano se consumen diariamente trescientas toneladas de hielo y en invierno sólo quince; actualmente el precio de la barra es de 1,25 pesetas.

—Ayer mañana se hizo la entrega oficial al Ministerio de Instrucción pública de los locales del Palacio de Hielo, que por virtud de recientes disposiciones pasan a depender de dicho departamento ministerial.

Provincias.—Después de varias tentativas de despegue, ha conseguido elevarse, a las 7,12 de la mañana de hoy, el hidroavión

«Numancia». Una vez en el aire puso proa a Puerto Real, perdiéndose de vista a los pocos minutos.

Numeroso público estuvo toda la noche en la playa de Los Puntales en espera de la partida del «hidro». En el momento de elevarse definitivamente se le tributó una entusiasta despedida.

Según los informes, las condiciones meteorológicas son excelentes.

La primera etapa, de Cádiz a las Azores, comprende 2.000 kilómetros, que a una velocidad media de 150 kilómetros por hora, será cubierta en unas trece horas y media.

—El Presidente del Consejo de Ministros pernoctó anoche en Oviedo; hoy seguirá a Mondariz. Anunció que el Consejo de Ministros será en Coruña el 13 del corriente y que después emprenderá el viaje a Asturias.

Extranjero.—Han llegado a Trieste el general Nobile y sus compañeros de expedición, siendo aclamados por una inmensa muchedumbre.

—Se cree que el asesino del general Obregón es un alucinado; parece ser que ha dicho que fué inspirado por unas palabras que oyó a una religiosa y que está seguro de ir al cielo.

—A consecuencia del conflicto entre las autoridades y los estudiantes se han producido disturbios en Bangalore, resultando numerosos heridos.

—Comunican de Bellelle en Mer que los buzos pertenecientes al velero italiano «Artiglio» han conseguido extraer la caja de caudales del vapor «Elisabethville, que, como se recordará, fué hundido durante la gran guerra frente a Lorient.

La caja contenía 50 millones de francos en diamantes y piedras preciosas.

OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA "LASO"

FUENCARRAL, 80.—MADRID

Todo el Profesorado de las *primeras categorías*, figurando en él ex pensionados al extranjero, Directores de graduada y Profesores Normales.

RESULTADOS: Libres 1923, 50 alumnos nuestros ingresados. Libres 1925, 70 alumnos y núm. 1 Maestros Madrid. 1928, el núm. 1 Maestras, plazas Marruecos. Solicite circular con relación nominal de los mismos. Tenemos también preparación por *correspondencia*

CORRESPONDENCIA

1.918. Ese asunto debe tratarlo particularmente con el jefe de la Sección; no dudo que podrá arreglarlo.

4.788. Se dió noticia del acuerdo tomado en Consejo de Ministros, pero no se ha publicado todavía el Decreto.

666. Vea lo que dice sobre esto la convocatoria,

9. No se sabe cuándo podrán verificarse los ejercicios, que seguramente serán muy largos; no hay cuestionarios.

29. Para esos Cuerpos se necesita una preparación en Academia especial; no se requiere el Bachillerato; hay programas y podemos mandárselos, pero no sabemos para cuándo habrá convocatorias de ingreso.

X. Por el periódico habrá visto que no se publicarán programas ni cuestionarios, y ya no se le escribe.

101. Habiendo propietarios, un Maestro interino no puede ser nombrado vocal de la Junta local de Primera enseñanza.

636. Convendría pedir cuanto antes esa dispensa a la Dirección general, aunque es difícil de conseguirla.

X. Si le parece, dejaremos esas preguntas y esos problemas para después de vacaciones; ahora los Maestros deben descansar.

57. El Director continuará con el mismo cargo; puede solicitarlo, pero será en vano, el que no lleva sino un año de servicios.

4. El traslado de la Escuela no puede hacerse sin contar con el Inspector, y el Inspector no lo consentirá si el nuevo edificio no reúne condiciones.

7.500. «Organización escolar», 5 pesetas. Si es que esas oposiciones se repiten, tardarán bastante.

48. Nos dicen salió despachada el día 26 de julio.

15. Una vacante está vacante, no desde que se anuncia, sino desde la fecha del cese del Maestro que la servía.

2. Se tendrá presente su indicación; se mandará ese libro a reembolso.

3.027. No contestan nada concreto.

X. Tanto en Pedagogía como en Lengua y Literatura española puede prepararse por los libros de E. Solana.

8. Sí, señora; bien se conoce que está descansada.

10.392. Vale más dejar las cosas así; de otro modo puede seguirse gran perjuicio a la Maestra imposibilitada.

1.614. Así está bien.

709. No se encuentra el número; debe poner: «en propiedad antes de formarse la lista única».

2.080. Eso no puede precisarse aún.

561.892. La solicitud para tomar parte en las oposiciones se reintegra con póliza de 1,20 pesetas; los datos para Penales son: nombre y apellidos, naturaleza, edad, nombre de los padres y objeto para que se pide.

1. No tenemos inconveniente en dar esa tarjeta; pero el resultado es dudoso.

111. Todavía no podemos decirlo; en cuanto se pueda irá en el periódico.

1.002. No se publicaron programas en las últimas oposiciones restringidas.

22. Puede solicitar que le aplacen el ingreso en el servicio por ese motivo, como hacen con los que estudian una carrera, pero el resultado es dudoso.

55. La credencial se le envía al interesado; pero si se demora va el interesado a recogerla o manda se la recojan.

711. No hemos podido averiguarlo; tendrían que precisarnos más los servicios.

0,001. No darán valor a los servicios interinos; en esas reclamaciones debe intervenir el Inspector; ese número último del Escalafón no es oficial todavía.

0,009. No es fácil averiguar todavía quienes van a ser los favorecidos.

X. No se puede decir aún si se llegará a su número; no hay elementos bastantes para ese cálculo.

2. Sí las hay, pero en unas condiciones inaceptables, por lo onerosas.

10.159. Por ahora no se sabe, pero a su tiempo lo publicaremos.

33. Cuarenta pesetas de nuestros libros; en los libros extraños debe ser convencional; la convocatoria dice en la provincia de su residencia; no sabemos si esto será modificado.

4.004. No podemos decirle más que lo que se lee en la convocatoria; esperamos que se aclaren algunos puntos si se hace la consulta correspondiente.

81. La convocatoria dice «en la provincia de su residencia»; veremos si se dispone otra cosa.

99. La certificación académica de los estudios les es indispensable; a la nota de «Notable» no se le da valor especial.

0. Pídanlo a ver si se les concede; hoy no hay nada dispuesto concretamente sobre el caso.

77. Estudie los textos de Religión e Historia Sagrada que tengan en esa Normal.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

SERVICIO DE OPOSICIONES

D.....
 Natural de..... Provincia de.....
 de años de edad; de estado

Hijo de D..... y de Doña.....

desea una certificación del Registro de Penados y Rebeldes, para hacer oposiciones al Magisterio nacional.

Notas.—Los huecos anteriores deben llenarse con toda claridad y remitírsenos con carta certificada, acompañada de **cuatro pesetas** en sellos de 0,25 pesetas o en Giro postal, indicando claramente la dirección postal para remitírsela a la mayor brevedad. Todos los datos del formulario son indispensables; escribanos con letra muy clara y mejor a máquina.

- 4,25. El «Manual del Maestro» vale 5 pesetas.
32. Esas calificaciones se han suspendido hasta septiembre.
- 33 No necesita avisarnos más.
321. En el periódico del 28 habrá visto publicadas esas propuestas.
- 1.012. Según noticias, están examinando las reclamaciones. Esperamos no tarden en salir.
- 1.865. Puede elegir el «Manual del Maestro».
- 8.676. «Apicultura práctica», por Poch, 3 pesetas. No necesita avisarnos.
00014. «La Mujer en su casa», 10 pesetas al año y 6 al semestre. Nada puede hacerse contra esa lentitud.
- 8.262. Termina el 31 de julio; 12 primeras «Lecturas» vale 15 pesetas.
109. La resolución de su instancia se le notificará oficialmente.
19. Tenemos comedias a 0,50, 1 y 1,50 pesetas; ya no se dan esos números.
20. Instancia al Jefe de la Sección y título profesional.
- 3.138. La distribución de ese crédito puede verlo en el periódico del 28.
- 7.616. Una de ellas póliza de 1,20 y las otras dos móviles de 0,15. Las calificaciones se han suspendido hasta septiembre.
1. Se dará esa noticia.
- 1.895. Creemos que esa falta le exigirán figure en la hoja.
001. Por lo regular terminan el 31 de agosto; pero en algunos sitios no es así.
- 1.329. En la sección «Preguntas y Respuestas» hemos publicado lo que desea repetidas veces. Polvos «Blak» para pintar pizarras, una peseta.
- 1.922. Distintivo para el ojal, 4 pesetas.
- 1.044. Aunque llegue a ascender, tendría que llevar tres años en esa categoría para que le quedase la jubilación correspondiente a la misma.
553. Historia Universal, por Moreno Espinosa, 11 pesetas; Historia de España, por Solana, 4 pesetas.
37. Los Diccionarios no entran en combinación; la Fiesta del Arbol, sí; vale 1,50 pesetas.
- 1.624. Diga dirección para mandarle esas hojas. Como no sabemos cuándo comenzarán los ejercicios, no podemos contestarle a su pregunta.
54. Si al o sabemos a su favor, se le indicará.
- 3 14. La Pedagogía de Gil y Pertusa está pedida a Córdoba, le rogamos la vuelva a pedir dentro de unos veinte días. La Fisiológico va incluida en las Ciencias.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 pts.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID